

LUIS ALBERTO ROCHA PRIEGO.

Lugar y fecha de nacimiento: [REDACTED].

Estado civil: [REDACTED]

Domicilio particular: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Teléfono móvil: [REDACTED].

OBJETIVO PROFESIONAL. Alcanzar el eficiente desempeño en la función del servicio público, sobre el cumplimiento de los principios de imparcialidad, objetividad, excelencia y profesionalismo, en el área de la administración de justicia, bajo la función jurisdiccional, dentro del sistema procesal penal acusatorio, en búsqueda de proporcionar un servicio de excelencia y confiabilidad hacia la ciudadanía, a través del cumplimiento cabal de los principios que rigen dicho sistema de justicia, en el que prevalece la oralidad y la transparencia a través de la publicidad, lo que permite evaluar por los usuarios del servicio, la calidad en el mismo, y que conlleva, a que los actos de autoridad, cumplan de manera cabal, no solamente con la fundamentación y motivación, como garantía constitucional de legalidad, sino la aplicación de las habilidades argumentativas, ceñidas a la valoración racional de la prueba, sobre la base de la información probatoria que arroje elementos objetivos que permitan sustentar la decisión que se asuma, a partir de los principios de la lógica formal, que lleven a la construcción racional del valor asignado a la prueba generada, ya de forma individual, así como en su apreciación holística.

FORMACIÓN PROFESIONAL.

Licenciado en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México, titulado mediante examen de oposición con mención honorífica, en la generación [REDACTED], en la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales, plantel Aragón, actualmente Facultad de Estudios Superiores. Cédula profesional: [REDACTED].

Maestría con orientación Penal, por la División de Estudios de Posgrado, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cédula profesional: [REDACTED].

Máster *La Protección Constitucional y en el Sistema Interamericano de los Derechos Fundamentales*, por la Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Derecho Parlamentario, y la Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Trabajo de recepción intitulado: *Las Categorías Normativas Fundamentales Comprendidas en el Control de Regularidad Constitucional, a Cargo de las Autoridades del Estado Mexicano*; con calificación de sobresaliente, mediante examen de oposición.

Especialidad en Administración de Justicia en Materia Penal, por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, en el año 2005.

Diplomado sobre el nuevo proceso Penal acusatorio y oral, impartido por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, ha cursado a lo largo de su trayectoria profesional, de más de 30 años, diversos diplomados y cursos de capacitación, afines con la actividad jurisdiccional, en diversas instituciones públicas, como parte de la actualización en la formación de los órganos jurisdiccionales de la Ciudad de

México, en materia Penal, dirigidos a reunir las bases hacia las respectivas evaluaciones para la ratificación del cargo de Juez de la Ciudad de México, por el Honorable Consejo de la Judicatura.

OTRAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO PROFESIONAL.

Ha participado en diferentes conferencias y foros, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y diversas entidades públicas de procuración e impartición de Justicia.

Docente en el Instituto de Estudios Judiciales, del mismo Tribunal, así como articulista en la Revista "El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal", y en la revista digital del Poder Judicial *Nova Iustitia*.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

Ha ocupado diversos cargos judiciales en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, como Secretario Proyectista de juzgado de Primera Instancia, con adscripción a los juzgados Primero y Décimo, en Materia Penal, en los años 1993 a 1995. Secretario de Acuerdos, en los juzgados Quincuagésimo Octavo y Cuadragésimo Tercero, en los años 1996 y 2003. Secretario Proyectista en las Salas Penales, Duodécima, posteriormente con cambio de denominación, a Quinta Sala, con adscripción a la Ponencia de la Magistrada [REDACTED], en los años 1997 a 2002; Novena Sala Penal, en los años 2003 al 2010, adscrito a la Ponencia del Magistrado [REDACTED], y asimismo en funciones de Magistrado por ministerio de ley, en dicha Sala Penal, cargos en mención, ocupados bajo el sistema mixto-escrito, otrora vigente en el país. Juez en materia Penal, primeramente, con nombramiento interino, mediante examen de oposición, del año 2010 al 2011, y posteriormente, con nombramiento definitivo, asimismo

mediante examen de oposición, de los años 2012 al 2014, con adscripción al juzgado Quincuagésimo Quinto Penal; y posteriormente, Juez del Sistema Procesal Penal Acusatorio, en la Ciudad de México, al haber transitado a dicho sistema procesal, desde el inicio del mismo, con motivo de la reforma Constitucional del año 2008, del año 2015 al 2019, bajo el cargo de Juez de Control, y desde el año 2019 a la fecha, con el cargo de tribunal de enjuiciamiento.